



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

VISTO la Resolución N° 271/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, por la que se prorroga la designación de la Profesora Norma Iole ENIA, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia ha aprobado por Resolución N° 002/2000, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y designado la Comisión Asesora que establece la misma norma.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución N° 834/92 del Consejo Superior Universitario.

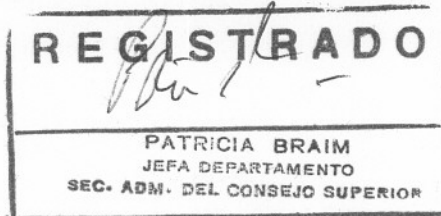
Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, a la Profesora Norma Iole ENIA (L.C. N° 3.391.303 - Legajo UTN N° 18774), como Profesor Titular Ordinario, en la asignatura Matemática Discreta, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 452/2000

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C